



Luego del resultado de las PASO y la entrevista hace un par de días de la candidata Cristina Fernández en el Instituto Patria con Eugenio Zaffaroni y la ex procuradora general Alejandra Gils Carbó los jueces rápidamente dictaron un par de resoluciones que benefician a funcionarios y empresarios K que hoy están presos y por otro lado reviven la causa del correo Imputando sorpresivamente al actual Señor Presidente Mauricio Macri.

Así según nos informan los diarios Infobae y Clarín on line a instancias de la Cámara Federa destacan: "Lijo deberá orientar la investigación para determinar si hubo una "quita abusiva" de la deuda entre el Correo Argentino SA y el Estado, tal como lo afirmó la fiscal cuando se opuso al acuerdo. Ese entendimiento finalmente no se concretó y aún está siendo debatido entre las partes. Pero la intervención de la fiscal Boquin dio origen a la investigación penal que sustancia el juez Lijo y en donde el ex fiscal Juan Pedro Zoni imputó al presidente Mauricio Macri".

Por otro lado la Cámara Federal declaró nulos los procesamientos dictados en la causa del soterramiento del Sarmiento destacándose el beneficio que obtiene injustificadamente De Vido en tal sentido se señala" La Cámara Federal anuló hoy procesamientos y faltas de méritos dictadas en la causa por: "las coimas en el soterramiento del ferrocarril Sarmiento, en donde intervino la empresa Odebrecht. Los jueces Martín Irurzun y Leopoldo Bruglia aseguraron que la resolución dictada era 'nula' porque carecía de fundamentos y porque aún faltaba la prueba clave: las confesiones en Brasil en el marco de las negociaciones del Lava Jato"

Las decisiones judiciales indicadas es el primer paso para concretar la liberación de culpa y cargo a Cristina Fernández y sus socios hoy en la cárcel por graves delitos y apuntar maliciosamente al Sr. Presidente, funcionarios del actual gobierno hasta llevarlos a prisión aunque no se funde en delito alguno.

Votar a la República

Escrito por hector luis manchini
Jueves, 22 de Agosto de 2019 19:43 -

Triste e inevitable, los K son comunistas que recibieron felicitaciones por el triunfo de las FARC - terroristas colombianos - de Diosdado Cabello el as de espada del gobierno de Maduro y obviamente de los gobernantes de Cuba - donde hoy viajo Cristina Fernández - ilegalmente autorizada a ausentarse del país no obstante los trece procesamientos, siete pedidos de detención y dos reclamos de desafuero- si el pueblo no cambia su voto en las elecciones del 27 de octubre y los K ganan en las próximas elecciones.

Es lamentable que el pueblo no vote en favor de la República, de su bienestar y se suicide eligiendo el fin de los derechos y garantías proclamados en la Constitución Nacional, condenada a muerte por Zaffaroni y Cristina Fernández, sólo el pueblo en los comicios del 27 de octubre lo puede evitar.